

BASES Y CONDICIONES
CONVOCATORIA PARA PROGRAMA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES PARA
GENERAR IMPACTO - 2020

1. PRESENTACIÓN

Njambre (Yendo S.R.L.) es una empresa que genera conocimiento a partir de crear y fomentar el crecimiento de empresas de impacto. Combina una larga experiencia en start-ups tecnológicos y fusiones, emprendimientos sociales internacionales, innovación de impacto, desarrollo social, responsabilidad social corporativa y co-creación de organizaciones. Ha creado y escalado empresas que resuelven problemas sociales y/o ambientales y generan aprendizajes en áreas diversas como innovación de impacto, creación de empresas, acompañamiento a emprendedores, liderazgo, tecnología y emprendimiento puestos al servicio de la generación de valor económico, social y ambiental.

2.PROGRAMA Alt

Alt es un programa co-diseñado y desarrollado junto a Amani Institute. Es un programa de educación ejecutiva experiencial de dos meses, donde nos proponemos entrenar nuestras habilidades para responder a las necesidades del futuro de manera profesional e innovadora, explorar tendencias globales en materia de innovación social y tecnología y sumar herramientas a nuestro liderazgo desde el autoconocimiento.

3.PROGRAMA ALT IMPULSADO POR NEWSAN

Newsan es un grupo económico con 29 años de trayectoria y visión de nuevos negocios.

Junto a Njambre y a Amani Institute, Newsan invita a intrapreneurs y emprendedores a desplegar su potencial de innovación para el impacto social a través de un programa de capacitación diferente: Alt. Durante dos meses de 2020, Newsan motoriza Alt para invitar a líderes sociales actuales y potenciales a compartir un recorrido de aprendizaje para crear nuevas soluciones de impacto.

La innovación social se convierte, hoy más que nunca, en una capacidad y una herramienta esencial para el desarrollo personal y colectivo, y para la evolución de las organizaciones con propósito.

4. CONVOCATORIA.

4.1 OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

A través de esta convocatoria el equipo de Alt seleccionará a los participantes del programa, que vivirán un proceso de aprendizaje en conjunto, para incorporar herramientas y habilidades para llevar adelante proyectos con impacto.

Para completar el grupo, Newsan seleccionará de forma directa a 4 colaboradores que estén trabajando actualmente en distintas áreas del negocio e invitará a emprendedores, posibles aliados, colegas de otras empresas, funcionarios de gobierno y periodistas. A su vez, el equipo de Alt seleccionará a 7 participantes, que se incorporarán al programa para aportar sus talentos individuales e incorporar herramientas y habilidades para llevar adelante proyectos con impacto, en esta experiencia de aprendizaje en conjunto.

La convocatoria consta de las siguientes etapas:

- Lanzamiento virtual
- Invitaciones
- Postulaciones
- Pre-selección
- Conformación de grupo

4.2 ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

4.2.1 LANZAMIENTO VIRTUAL

El Lanzamiento virtual de la Convocatoria se realizará el día **10 de septiembre** y dará comienzo a la recepción de los formularios de postulaciones, y al ciclo de actividades abiertas.

4.2.2. POSTULACIÓN

Las personas interesadas en postular podrán hacerlo entre las 00hs del día **jueves 10 de septiembre** y las 23:59:59 del día **jueves 24 de septiembre**. Se aceptarán postulaciones únicamente dentro de este período. Las postulaciones se recibirán únicamente en formato digital a través del formulario de inscripción (en adelante el Formulario) en la página web www.alt-innovaciónsocial.com. No se tendrán en cuenta las postulaciones enviadas por correo electrónico. Las respuestas a cada una de estas preguntas tendrán una limitación específica de caracteres establecidos en el Formulario.

En la postulación se pedirá a los participantes que cuenten algún Caso / Desafío que les gustaría trabajar durante el programa. Esta petición busca ofrecer la posibilidad de presentar un caso propio que los y las participantes deseen que sea abordado durante el desarrollo del programa por alguno de los grupos de trabajo que serán conformados. El presentar un Caso / Desafío no es obligatorio ni excluyente para aplicar y/o participar del programa y tampoco será utilizado en el proceso de selección de los y las participantes.

4.2.3 PARTICIPANTES

Es requisito para los participantes que deseen ser seleccionados, dar cumplimiento con los siguientes criterios:

1. Tener más de 18 años a la fecha de comienzo del programa
2. Residir en el territorio de la República Argentina
3. Contar con una computadora, tablet o celular con acceso a internet para participar de los encuentros virtuales.
4. Tener disponibilidad para participar de las actividades en las fechas explicitadas en el Programa

Los participantes se comprometen a dar información de contacto vigente y actualizarla en caso de que se modifique. Los Organizadores no serán responsables por consecuencias originadas por problemas en la transmisión de

datos, en las comunicaciones o de cualquier otra índole. Los participantes serán responsables del contenido de los datos enviados.

4.2.4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

Una vez cerradas las postulaciones, se procederá a la evaluación y selección de los participantes en dos etapas:

- **Chequeo de elegibilidad:** Los Organizadores se ocuparán de corroborar que los proyectos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2.1 estas Bases y Condiciones y con la información solicitada.
- **Pre-selección:** Los Organizadores seleccionarán a los 35 participantes para el programa, en función de la información brindada en el Formularios de postulación y de los criterios detallados el punto 4.2.5.
- **Entrevistas:** En caso de ser necesario, el equipo de Alt, llamará por teléfono a los participantes para aclarar dudas que puedan surgir sobre algunos de los criterios.
- **Conformación final del grupo.** Finalmente se seleccionarán a las 31 personas que conformarán el grupo final junto a los colaboradores de Newsan.

El anuncio de los seleccionados se hará a partir del día **25 de septiembre de 2020**.

4.2.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los participantes serán seleccionados buscando crear una comunidad que se caracterice por:

Impacto: Compromiso con la búsqueda de soluciones a problemas sociales y medioambientales a través de la innovación.
Disposición: Personas con la intención de atravesar un proceso de aprendizaje y conocimiento personal.
Oportunidad de compartir: Personas con experiencias, aprendizajes, contextos y áreas de trabajo específicos que puedan ser compartidas dentro del proceso.
Influencia: personas que sean capaces de liderar procesos de cambio.
Motivación: personas dispuestas a generar en forma colectiva capacidades y metodologías de innovación social e impacto.

4.2.6 CONFORMACIÓN DEL GRUPO

Los participantes seleccionados participarán del programa junto a una comunidad integrada por:

- 12** Emprendedores que estén generando una transformación social o ambiental.
- 6** Responsables de la inversión social y ambiental dentro de empresas o gobiernos.
- 6** Líderes de áreas de negocios vinculados con el impacto en empresas.
- 4** Colaboradores de Newsan vinculados al impacto social y ambiental del negocio.

7 participantes que aporten sus talentos y conocimientos individuales.

Estas proporciones son a modo orientativo, el equipo de Alt se reserva el derecho a hacer modificaciones para una mejor armado de la comunidad de aprendizaje.

A partir del **25 de septiembre de 2020** se anunciará quienes participarán del grupo completo a través de un correo electrónico.

Aquellas personas que por cuestiones de cupos no puedan participar de las actividades cerradas, tendrán la posibilidad de trabajar sus proyectos en las actividades abiertas para la comunidad Alt, detalladas en el punto 5.2.

5. SOBRE EL PROGRAMA

La edición 5 de Alt, impulsada por Newsan, se realizará entre **el 06 de octubre y el 1 de diciembre** de 2020, combinando algunas actividades abiertas a toda la comunidad Alt y otra destinadas exclusivamente a los participantes del programa.

5.1 Actividades cerradas: sólo podrán participar quienes hayan sido seleccionados y/o invitados. Consisten en 9 encuentros grupales (1 Ideatón abierta a la comunidad y 1 de cierre) que tendrán dos áreas principales e interconectadas: el recorrido del marco adoptado por Alt cuya referencia es el ASIF de The Amani Institute y el desarrollo de habilidades y herramientas de autoconocimiento para generar impacto positivo.

5.1.1 Instancias de aprendizaje grupal

Estas jornadas serán el momento de unión y sinergia entre la comunidad que conformen las personas seleccionadas. Mediante reuniones y dinámicas facilitadas por personas expertas en innovación social e invitados especiales que permitan comprender y aprender los conceptos, las herramientas y las habilidades que el programa se propone ofrecer.

Las mismas ocurrirán los días martes de 17 a 19 h.

5.1.2 Encuentros grupales:

Se realizarán 5 encuentros de grupos de trabajo donde irán aplicando los conceptos, técnicas y recursos aprendidos a proyectos reales. Estos encuentros son guiados por una persona que estará siendo mentora del grupo. El día y el horario serán consensuados por el grupo de trabajo.

5.1.3 Recursos

Ponemos a disposición recursos específicos, pensados para que los participantes puedan nutrirse de conocimiento nuevo en forma virtual, autodirigida y a demanda.

- **Aula virtual.**
- Biblioteca virtual.

El equipo de Alt será el encargado de definir los contenidos de los mismos, adaptándolos a las necesidades de los y las participantes y contemplando el emergente de las instancias anteriores, de manera que las personas puedan ir generando los aprendizajes previstos o necesarios.

5.2 Actividades abiertas: son actividades y dispositivos pensadas específicamente para ampliar el impacto del programa a todas las personas de la comunidad Alt

- **Conversatorios:** Vamos a hablar de temas relacionados a la Innovación Social y al Autoconocimiento durante una hora con invitados, expertos y alguien que modere la charla. En principio van a ser 3 pero según el interés vamos a ir a redireccionando futuros encuentros de este tipo.
- **Blog de contenidos:** Queremos compartir el proceso de nuestros aprendizajes y experiencias, así que a través de artículos, reseñas y notas vamos documentando y compartiendo puntos de vista y opiniones.
- **Podcast:** Consideramos que hay distintas maneras de manifestarnos y expresarnos y queremos encontrar la que mejor se ajuste a cada persona. El podcast da la idea de estar en un intercambio, en una charla, podemos ir elaborando nuestras ideas al tiempo que lo va haciendo quien expone pero en el momento que nos quede cómodo.
- **Ideatón:** Los participantes van a ir atravesando el marco creado por The Amani Institute llamado ASIF. Lo van a hacer de manera teórica y práctica en los encuentros generales y los guiados por los mentores. Pero creemos que en todo proceso es importante frenar, ver dónde estamos, socializar nuestras ideas, contrastarlas con el entorno para luego seguir. Entonces vamos a tener una sesión abierta a toda la comunidad donde se podrán conocer los proyectos en los que estén trabajando los participantes. Además, conoceremos y aplicaremos herramientas de networking personal y profesional.

6. AUTORIZACIÓN DE USO DE NOMBRE, MARCA Y RESPONSABILIDAD POR LOS DATOS INFORMADOS

Los participantes aceptan que toda la información suministrada con motivo de la participación en la Convocatoria y evaluación del proyecto podrá ser divulgada. Una vez que el proyecto se encuentra inscripto en la Convocatoria, los organizadores del mismo podrán publicar los datos cargados en el formulario, así como el Nombre y Apellido del Titular, o, Nombre del proyecto, Logo, Marca, Lugar de radicación del proyecto y Página web. Estos datos podrán ser utilizados para su publicación en la campaña de difusión de la Convocatoria y en otro espacio que los Organizadores de la Convocatoria consideren necesarios.

Los datos serán almacenados en una planilla de cálculo en los servidores de Njambre. Njambre se compromete a no divulgar los datos personales y utilizar los datos de contacto para comunicaciones.

7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes seleccionados autorizan a Njambre a que utilice total o parcialmente su imagen, su voz y/o reacciones, a fin de que la misma sea divulgada y/o incorporada con fines institucionales y de difusión del programa en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte conforme el plan de medios, siendo asimismo posible dicha utilización en el marco de otras comunicaciones afines que se generen en lo sucesivo. En tal sentido autorizan a que, durante la emisión de la comunicación institucional, Njambre incluya y edite la imagen, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales, así como de medios para su reproducción y/o difusión

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

El envío del formulario de inscripción en cualquiera de las formas establecidas en las presentes, importa por parte del participante la aceptación de este Reglamento, y la autorización para la publicación y difusión de sus datos e imágenes que el Organizador disponga al efecto (comprendiendo todas las modalidades de edición y reproducción existentes en la actualidad y las que pudieran existir en el futuro), en cualquier parte del mundo, a título gratuito y en forma exclusiva a efectos de publicitar el resultado de la Convocatoria, pudiendo los Organizadores, como condición de cómputo del dato enviado, requerir a las personas mencionadas que acrediten su identidad y presten su consentimiento frente a aquel y/o a quien designe, para que el dato sea publicado en los medios que él disponga y su compromiso de no revocar la autorización para el uso de los datos.

9. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones vinculadas al desarrollo del Programa se realizarán a través de correo electrónico. Las comunicaciones grupales o de interés general, se harán a través de un grupo de Facebook con todos los participantes, creado para tal fin.

De considerarlo necesario, los organizadores podrán establecer las comunicaciones de manera telefónica. Los participantes se comprometen a otorgar información válida para realizar estas comunicaciones, quedando los Organizadores exentos de responsabilidad sobre las comunicaciones oportunas en caso de datos errados o desactualizados.

10. RESPONSABILIDADES

Cuando circunstancias no imputables al Organizador ni previstas en las presentes Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, los Organizadores podrán suspender, cancelar o modificar la Convocatoria. En caso de modificación de la Convocatoria se publicara en forma íntegra las nuevas Bases que así disponga en la Plataforma y en los medios que establezcan los Organizadores, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes. Los Organizadores no serán responsables de los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros en sus personas o bienes, con motivo de la suspensión, cancelación o modificación de la Convocatoria. Excepto aviso en contrario efectuado por los participantes en ocasión de su participación en la Convocatoria o con posterioridad a ello, se considerará que los participantes, por el hecho de participar en la Convocatoria, autorizan a los Organizadores a enviar información sobre los distintos concursos que lleve a cabo. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en la Convocatoria y sus procedimientos. Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de las presentes Bases será dirimida por los Organizadores. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Convocatoria los Participantes y los Organizadores se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.